



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XVI CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE IZAMAL YUCATÁN, DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Izamal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecinueve horas con quince minutos, del día 29 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral XVI con cabecera en el municipio de Izamal, Yucatán, ubicado en el predio número 274 de la calle 31 entre 24 y 26, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, la C. Diana Isabel Quintal Sánchez Consejera Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral XVI con cabecera en el municipio de Izamal Yucatán, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las diecinueve horas con quince minutos del día 29 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva C. Mayra Alejandra Díaz Brito para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Claudia Rubí Tukuch Ávila  
Consejero Electoral, C. Jesús David Zaldivar Marentes  
Consejera Presidente C. Diana Isabel Quintal Sánchez,

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Mayra Alejandra Díaz Brito con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

La C. MANUELITA JAQUELINE CAMPOS SIERRA, representante suplente del **Partido Movimiento Ciudadano**.

El C. Antonio Canto Suarez, representante propietario del **Partido MORENA**.





## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros distritales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la consejera presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, la consejera presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DE LA SECRETARIA (O) EJECUTIVO EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL.
- 6.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ESPACIO QUE SERÁ UTILIZADO COMO BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO
- 7.- ASUNTOS GENERALES
- 8.- RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.
- 9.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 10.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 11.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.
- 12.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.
- 13.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en



cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo distrital Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Escrito presentado con fecha de 22 de febrero de 2024 en el que se solicita al Consejo Distrital XVI la entrega de la constancia o acuerdo que acredita la candidatura a diputación de los siguientes partidos: Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y Partido Nueva Alianza Yucatán, suscrita por C. Christian Ismael Carrillo Baeza.

2.- Escrito de fecha 16 de febrero de 2024, el cual contiene la sustitución y representación ante este Consejo Distrital del partido político MORENA.

3.- Escrito de fecha 20 de febrero de 2024, el cual contiene la sustitución y representación ante este Consejo Distrital del partido político MORENA.

4.- Escrito de fecha 14 de febrero de 2024, el cual contiene el nombramiento de representantes ante este Consejo Distrital del partido político PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, recibido ante este Consejo Distrital el 29 de febrero de 2024.

5.- Escrito de fecha 16 de febrero de 2024, el cual contiene el nombramiento de representante propietario ante este Consejo Distrital del partido político MORENA, recibido ante este Consejo Distrital el 29 de febrero de 2024.

6.- Escrito de fecha 20 de febrero de 2024, el cual contiene el nombramiento de representante suplente ante este Consejo Distrital del partido político MORENA, recibido ante este Consejo Distrital el 29 de febrero de 2024.

7.- Oficio de fecha 26 de febrero de 2024, del Consejo Municipal de Buctzotz con asunto: Espacios de Uso Común, mediante el cual informa que el H. Ayuntamiento de dicho municipio no ha dado contestación respecto a la solicitud de lugares de uso común para colocación de propaganda electoral, recibido ante este Consejo Distrital el 27 de febrero de 2024.

8.- Oficio de fecha 27 de febrero de 2024, del Consejo Municipal de Dzoncauich con asunto: Espacios de Uso Común, mediante el cual informa que el H. Ayuntamiento de dicho municipio no ha dado contestación respecto a la solicitud de lugares de uso común para colocación de propaganda electoral, recibido ante este Consejo Distrital el 28 de febrero de 2024.

9.- Oficio de fecha 25 de febrero de 2024, del Consejo Municipal de Dzilam de Bravo con asunto: Espacios de Uso Común, mediante el cual informa que el H. Ayuntamiento de dicho municipio no ha dado contestación respecto a la solicitud de lugares de uso común para colocación de propaganda electoral, recibido ante este Consejo Distrital el 26 de febrero de 2024.

10.- Oficio de fecha 25 de febrero de 2024, del Consejo Municipal de Yobain con asunto: Espacios de Uso Común, mediante el cual informa que el H. Ayuntamiento de dicho



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



municipio no ha dado contestación respecto a la solicitud de lugares de uso común para colocación de propaganda electoral, recibido ante este Consejo Distrital el 26 de febrero de 2024.

11.- Oficio de fecha 25 de febrero de 2024, del Consejo Municipal de Kantunil con asunto: Espacios de Uso Común, mediante el cual informa que el H. Ayuntamiento de dicho municipio no ha dado contestación al oficio C.G. PRESIDENCIA/343/2023, respecto a la solicitud de lugares de uso común para colocación de propaganda electoral, recibido ante este Consejo Distrital el 26 de febrero de 2024.

12.- Oficio de fecha 27 de febrero de 2024, del Consejo Municipal de Tepakan con asunto: Espacios de Uso Común, mediante el cual informa que el H. Ayuntamiento de dicho municipio no ha dado contestación al oficio C.G. PRESIDENCIA/343/2023, respecto a la solicitud de lugares de uso común para colocación de propaganda electoral, recibido ante este Consejo Distrital el 28 de febrero de 2024.

13.- Oficio de fecha 25 de febrero de 2024, del Consejo Municipal de Tekanto con asunto: Espacios de Uso Común, mediante el cual informa que el H. Ayuntamiento de dicho municipio no ha dado contestación al oficio C.G. PRESIDENCIA/343/2023, respecto a la solicitud de lugares de uso común para colocación de propaganda electoral, recibido ante este Consejo Distrital el 26 de febrero de 2024.

14.- Oficio de fecha 26 de febrero de 2024, del Consejo Municipal de Sudzal con asunto: Espacios de Uso Común, mediante el cual informa que el H. Ayuntamiento de dicho municipio no ha dado contestación al oficio C.G. PRESIDENCIA/343/2023, respecto a la solicitud de lugares de uso común para colocación de propaganda electoral, recibido ante este Consejo Distrital el 27 de febrero de 2024.

15.- Oficio de fecha 26 de febrero de 2024, del Consejo Municipal de Cenotillo con asunto: Espacios de Uso Común, mediante el cual informa que el H. Ayuntamiento de dicho municipio no ha dado contestación al oficio C.G. PRESIDENCIA/343/2023, respecto a la solicitud de lugares de uso común para colocación de propaganda electoral, recibido ante este Consejo Distrital el 27 de febrero de 2024.

16.- Oficio de fecha 26 de febrero de 2024, del Consejo Municipal de Tunkas con asunto: Espacios de Uso Común, mediante el cual informa que el H. Ayuntamiento de dicho municipio no ha dado contestación al oficio C.G. PRESIDENCIA/343/2023, respecto a la solicitud de lugares de uso común para colocación de propaganda electoral, recibido ante este Consejo Distrital el 27 de febrero de 2024.

17.- Oficio de fecha 25 de febrero de 2024, del Consejo Municipal de Bokoba con asunto: Espacios de Uso Común, mediante el cual informa que el H. Ayuntamiento de dicho municipio no ha dado contestación al oficio C.G. PRESIDENCIA/343/2023, respecto a la solicitud de lugares de uso común para colocación de propaganda electoral, recibido ante este Consejo Distrital el 26 de febrero de 2024.





18.- Oficio de fecha 25 de febrero de 2024, del Consejo Municipal de Hochtun con asunto: Espacios de Uso Común, mediante el cual informa que el H. Ayuntamiento de dicho municipio no ha dado contestación al oficio C.G. PRESIDENCIA/343/2023, respecto a la solicitud de lugares de uso común para colocación de propaganda electoral, recibido ante este Consejo Distrital el 26 de febrero de 2024.

19.- Oficio de fecha 28 de febrero de 2024, del Consejo Municipal de Dzidzantun con asunto: Espacios de Uso Común, mediante el cual informa que el H. Ayuntamiento de dicho municipio no ha dado contestación respecto a la solicitud de lugares de uso común para colocación de propaganda electoral, recibido ante este Consejo Distrital el 29 de febrero de 2024.

20.- Oficio de fecha 28 de febrero de 2024, del Consejo Municipal de Dzilam Gonzalez con asunto: Espacios de Uso Común, mediante el cual informa que el H. Ayuntamiento de dicho municipio no ha dado contestación respecto a la solicitud de lugares de uso común para colocación de propaganda electoral, recibido ante este Consejo Distrital el 29 de febrero de 2024.

21.- Oficio de fecha 28 de febrero de 2024, del Consejo Municipal de Temax con asunto: Espacios de Uso Común, mediante el cual informa que el H. Ayuntamiento de dicho municipio no ha dado contestación respecto a la solicitud de lugares de uso común para colocación de propaganda electoral, recibido ante este Consejo Distrital el 29 de febrero de 2024.

22.- Oficio de fecha 28 de febrero de 2024, del Consejo Municipal de Cansahcab con asunto: Espacios de Uso Común, mediante el cual informa que el H. Ayuntamiento de dicho municipio mediante oficio PRES/CANS/0445/2023 de fecha 17 de noviembre de 2023, informo que no se cuenta con espacios de uso común.

23.- Oficio de fecha 27 de febrero de 2024, del Consejo Municipal de Tekal de Venegas con asunto: Espacios de Uso Común, mediante el cual informa que el H. Ayuntamiento otorgo espacios de uso común, quedando la división de la siguiente manera, 1. PVEM, 2. PRI, 3. MORENA, 4. NUEVA ALIANZA YUCATAN, 5. PT, 6. MC, 7. PAN y 8. PRD, para colocación de propaganda electoral, recibido ante este Consejo Distrital el 28 de febrero de 2024.

24.- Oficio de fecha 29 de febrero de 2024, del Consejo Municipal de Izamal con asunto: remisión de acuerdo de espacio de uso común, mediante el cual informa que el H. Ayuntamiento de dicho municipio no ha dado contestación respecto a la solicitud de lugares de uso común para colocación de propaganda electoral, recibido ante este Consejo Distrital el 29 de febrero de 2024.

25. Acuerdo CG/019/2024. POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.



26. Acuerdo CG/020/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

27. Acuerdo CG/024/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR NUEVA ALIANZA YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

28. Acuerdo CG/023/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

29. Acuerdo CG/022/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR LA COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

30. Acuerdo CG/021/2024 POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

Siendo estos los oficios presentados ante este consejo distrital

Por lo que a continuación la consejera Presidente con fundamento en el artículo 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados al representante propietario el C. ANTONIO CANTO SUAREZ y suplente el C. ULICES ENRIQUECASTILLO BAUTISTA del partido político MORENA, al representante propietario el C. MANUEL JESUS MAY LOPEZ y BETZAIDA ABISAI MAY LOPEZ, suplente del PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo distrital.

En uso de la voz, la consejera presidente, solicitó a la secretaria ejecutiva, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que la secretaria ejecutiva, dio cuenta del punto seis, consistente en la aprobación en su caso, del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, por lo que la consejera presidente, informó que el espacio a utilizar, corresponde al segundo cuarto que se ubica a un costado de la sala de sesiones teniendo en cuenta, que la cantidad de portafolios a resguardar de la elección de gobernador y de diputados son 159 paquetes electorales, por lo que pregunto a los integrantes de este consejo, si existía alguna observación al respecto, y al no haberla.



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se describe el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CDXVI/010/2024**, en el cual se anexa el croquis de la ubicación de la bodega, marcado como anexo 1.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en los Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Distrital que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano, y no habiendo intervenciones, se continua con el siguiente punto.

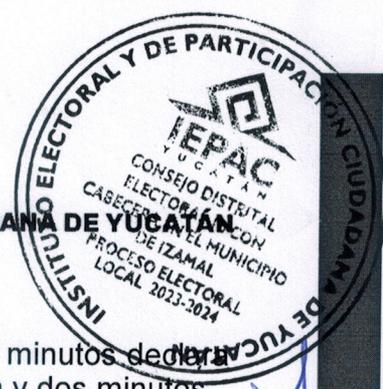
Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



Presidente en uso de la voz siendo las diecinueve horas con treinta y dos minutos de haber un receso de 20 minutos, regresando a las diecinueve horas con cincuenta y dos minutos.

Siendo las diecinueve horas con cincuenta y dos minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, conforme el punto **nueve** del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Claudia Rubí Tukuch Ávila  
Consejero Electoral, C. Jesús David Zaldivar Marentes  
Consejera Presidente C. Diana Isabel Quintal Sánchez,

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Mayra Alejandra Díaz Brito con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

La C. Manuelita Jaqueline Campos Sierra, representante suplente del **Partido Movimiento Ciudadano**.

El C. Antonio Canto Suarez, representante propietario del **Partido MORENA**.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que la consejera presidente en uso de la voz y conforme el punto **diez** del orden del día, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la consejera presidente solicitó a la secretaria ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la secretaria ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número **once** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

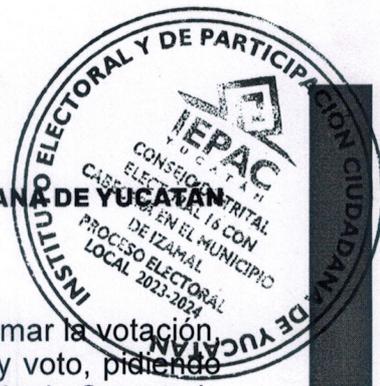
Por lo que, la Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Por lo que la consejera presidente preguntó si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Distrital Electoral XVI con cabecera en el municipio de Izamal Yucatán, de fecha 29 de febrero de 2024, por lo que la consejera presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos





## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

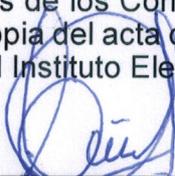


Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **doce** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Distrital, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

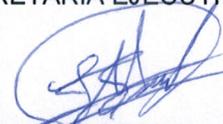
Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **trece** del Orden del Día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 29 de febrero de 2024, siendo las diecinueve horas con cincuenta y siete minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

  
C. DIANA ISABEL QUINTAL SÁNCHEZ  
CONSEJERA PRESIDENTE

  
C. MAYRA ALEJANDRA DIAZ BRITO  
SECRETARIA EJECUTIVA

  
C. JESÚS DAVID ZALDIVAR MARENTES  
CONSEJERO ELECTORAL

  
C. CLAUDIA RUBÍ TUKUCH ÁVILA  
CONSEJERA ELECTORAL

### REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

  
C. MANUELITA JAQUELINE CAMPOS SIERRA  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO  
MOVIMIENTO CIUDADANO

  
C. ANTONIO CANTO SUAREZ  
PRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO MORENA



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL NÚMERO XVI con cabecera en el municipio de IZAMAL en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de NUEVE hoja(s) útil(es) escrita(s) a UNA cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en IZAMAL Yucatán, a 29 de FEBRERO, de 2024.



Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 33 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, se hace constar que la presente Sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán se celebró el día 29 de febrero de 2024, a las 10:00 horas con cincuenta y siete minutos.

C. MAYRA ALEJANDRA DIAZ BARRÓN  
SECRETARÍA EJECUTIVA

C. DIANA RAFAEL GONZÁLEZ BARRÓN  
CONSEJERA PRESIDENTE

C. CLAUDIA RUBI TURKCH AVILA  
CONSEJERA ELECTORAL

C. JESUS DAVID CALDERAR MARTINEZ  
CONSEJERO ELECTORAL

C. ANTONIO CANTO SUAREZ  
PRESIDENTE PROPRIETARIO CCT  
PARTIDO MORENA

C. MANUEL Y JACQUELINE CAMPOS BERRA  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO  
MOVIMIENTO CIUDADANO